



MENDOZA, 10 de noviembre de 2017

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP -CUY 22446/2017, donde obra el pedido de OTORGAMIENTO de dedicación SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA de la Profesora Norma Patricia PESSINO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo en la cátedra "Práctica e Investigación Educativa" del Ciclo de Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en el que fue efectivizada por Resolución N° 411/11-CS, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 05/07 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular", respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo de la Docente.

Que a fs. 08 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando a fs. 09 el Área de Personal de esta Facultad que no existe situación de incompatibilidad.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la - (Ord. N° 37/86-CS. - Ordenanza N° 28/2000-CS.)

Por ello y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 23 de octubre de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar, el cambio de dedicación SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:**

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PESSINO, Norma, Patricia
Documento Único: (*)	DNI N° 17.669.452
CUIL o CUIT	27-17669452-7
Legajo n°	27.955

(\*) DNI, LC, LE, Cédula de Extranjería.

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

(\*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) (efectivo o interino)

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	1° de enero de 2018
Hasta el	---



5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia o Área (*)	Ciclo de Profesorado

(\*) Carreras, Departamentos, Áreas, etc.

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	
1)	Práctica e Investigación Educativa
2)	--
3)	--

(\*) Asignatura u otro espacio curricular (Taller, Seminario, etc.)

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
N° de resolución	411
Año de dictado	2011
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

**ARTÍCULO 2°:** El/los espacio/s curricular/res mencionada en el art. 1° pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 3	Educación
Especialidad:	9 9	Práctica e Investigación Educativa

**ARTÍCULO 3°:** El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes *Títulos (Carreras)* que a continuación se detallan: (*Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular*)

Código de Carreras/s	Código Presupuestario de la Dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
5208	8	Profesorado Sociología	100%
<b>Porcentaje total</b>			<b>100%</b>

(\*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

**ARTÍCULO 4°:** El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del **mapa docendi** (Ord. 16/03-CS.), son:

**Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:**

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100				100%

(\*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

**ARTÍCULO 5°:** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

(\*) Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente




**ARTÍCULO 6°:** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Docente – JTP con dedicación semiexclusiva

**ARTÍCULO 7°:** De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 08 de estas actuaciones y lo informado a fs. 09 por el Área de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

**ARTÍCULO 8°:** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 382/17-CD**  
PCG/lpn

  
MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA  
Secretario General

  
MGTER. CLAUDIA GARCIA  
Decana